

PRESUPUESTO 2023

DIPUTACIÓN DE GRANADA

MEMORIA

Introducción

Vistas las previsiones de cada área y los informes pertinentes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 168.1, a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 18.1, a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se elabora la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto de la Diputación Provincial de Granada para 2023 y de las principales modificaciones que presenta respecto al ejercicio de 2022. Queda igualmente acreditado el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece la obligación de adecuar la elaboración de los presupuestos locales al cumplimiento de las reglas fiscales que sostienen los principios de estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas.

El presente presupuesto potencia todas las actuaciones que, a causa de la pandemia y su consecuente ralentización económica, esta Diputación Provincial de Granada ha emprendido en los dos últimos años, en la senda de incrementar la inversión económica y social y el mantenimiento de los servicios, en el objetivo de cimentar la protección social y reforzar las infraestructuras provinciales. La lucha contra la despoblación sigue siendo una constante en todas las actuaciones a través de políticas de discriminación positiva para los municipios en grave riesgo de sufrir esta situación.

El impacto positivo que los anteriores presupuestos han tenido (y siguen teniendo a causa de la progresiva ejecución de las actuaciones más complejas y amplias en el tiempo) en toda la provincia nos indica que las mencionadas políticas de protección social, inversión en infraestructuras y lucha contra la despoblación van dando resultados para el conjunto de la ciudadanía. Por tanto, procede reforzar esas actuaciones e intensificar el esfuerzo en aquellas que están teniendo mayor incidencia en la calidad de vida de la provincia.

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Igualmente, que el anterior de 2022, el presente presupuesto viene marcado por la prórroga del acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020 por el que se suspende la regla del gasto, suponiendo así que es posible seguir utilizando el resto del Remanente de Tesorería para gastos generales de nuestra corporación para su uso en diferentes actuaciones que persiguen la reactivación económica. La prudente gestión de dicho remanente mantendrá un resto que permia evitar tensiones de tesorería, al tiempo que se siga incentivando esfuerzo inversor de los últimos años con la presente estabilidad económica de la que goza la Diputación de Granada.

El proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada para 2023 incluye el presupuesto de la propia Diputación, el de los Organismos Autónomos dependientes, en nuestro caso, el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), la Agencia Provincial de Extinción de Incendios (APEI), el Patronato García Lorca, el Servicio Provincial Tributario y el Patronato de Turismo y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, es decir, Viviendas Sociales de Granada S.A. (VISOGSA), conforme dispone el artículo 164 del TRLRHL.

Se muestra tabla demostrativa de los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto General donde mostramos los importes antes y después de las operaciones de consolidación interna, poniéndose de manifiesto un superávit presupuestario para 2023 por importe de 1.240.134,71€ frente a los 2.343.379,10€ del ejercicio anterior:

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	2/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

2023	ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Entidad	Importe	Ajustes	Consolidado	Importe	Ajustes	Consolidado
DIPUTACION DE GRANADA	318.501.889,64	-300.000,00	318.201.889,64	316.402.909,33	-10.592.447,06	305.810.462,27
C.E.M.C.I.	1.181.000,00	-666.910,00	514.090,00	1.181.000,00	0,00	1.181.000,00
P. GARCIA LORCA	650.100,00	-630.000,00	20.100,00	650.100,00	0,00	650.100,00
A.P.E.I.	6.594.255,84	-6.581.755,84	12.500,00	6.594.255,84	0,00	6.594.255,84
P. TURISMO	2.733.334,73	-2.713.781,22	19.553,51	2.733.334,73	0,00	2.733.334,73
S.P.T	9.734.104,10	0,00	9.734.104,10	9.734.104,10	-300.000,00	9.434.104,10
V.I.S.O.G.S.A.	12.392.208,17	0,00	12.392.208,17	13.251.053,77	0,00	13.251.053,77
Totales	351.786.892,48	-10.892.447,06	340.894.445,42	350.546.757,77	-10.892.447,06	339.654.310,71

ESTADO DE INGRESOS

Análisis económico.

El estado de ingresos del Presupuesto de la Diputación de Granada, calculado conforme a las bases detalladas en el informe económico financiero que se une a este expediente, asciende a la cantidad de 318.501.889,64 €, experimentado un crecimiento de 15.986.491,16 € respecto del ejercicio anterior, un crecimiento del 12,04%.

Las previsiones por operaciones corrientes ascienden a la cantidad de 300.582.765,37€ lo que representa el 94,37% del total del presupuesto correspondiendo a las previsiones por operaciones de capital el 5,63% del total, es decir, 17.919.122,27 €.

Las principales diferencias en el Estado de Ingresos de los presupuestos correspondientes a los ejercicios de 2022 y 2023 son las siguientes:

El capítulo I, que recoge los ingresos procedentes del recargo provincial sobre el I.A.E. y la cesión de los rendimientos recaudatorios del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, alcanza la cifra de 11.399.402,33 €, presentando las previsiones para 2023 un crecimiento en términos absolutos de 169.768,58 €, es decir, un 1,51% más que en 2022.

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	3/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

El capítulo II, que recoge las previsiones sobre los rendimientos recaudatorios cedidos de Impuestos indirectos del Estado (I.V.A., Alcohol y bebidas derivadas, cerveza, labores del tabaco, hidrocarburos y productos intermedios) de acuerdo con el sistema de financiación establecido por el TRLRHL, ha experimentado un crecimiento del 1,29 % respecto del ejercicio anterior, es decir, 183.211,81 €, alcanzando la cifra total de 14.356.386,44€ frente a los 14.173.174,63€ del ejercicio anterior.

Por su parte, el capítulo III presenta una estimación de ingresos de 13.514.283,52€ y contiene, de acuerdo con la estructura presupuestaria, los conceptos referidos a las Tasas, Precios Públicos y otros ingresos de la Excm. Diputación Provincial, habiendo experimentado un incremento de 437.812,53€, es decir, un 3,35 % más que los previstos para el ejercicio 2022. Cobran especial relevancia en este capítulo las estimaciones realizadas sobre las tasas a usuarios de los centros sociales y el producto de las aportaciones de los sistemas integrados de gestión asociados al Servicio provincial de Tratamiento de Residuos.

El Capítulo IV experimenta un crecimiento del 5,67% respecto de las previsiones del ejercicio de 2022, es decir, 14.011.229,93€, alcanzando la cifra de 261.296.593,08€. Este capítulo recoge el principal concepto de financiación de la hacienda provincial, el Fondo complementario de financiación, que, junto con la cesión de los rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, conforman la participación de la Provincia en los ingresos del Estado. El FCF experimenta un crecimiento del 3,10% respecto de las previsiones del ejercicio 2022, es decir, 4.546.210,55€.

Por su parte, los ingresos procedentes de la Junta de Andalucía, fundamentalmente asociados a la financiación de las políticas sociales impulsadas por las transferencias del Estado Central a tal efecto, experimentan un crecimiento absoluto de 7.452.727,53€, es decir, un 8,48% más que en el ejercicio de 2022 siendo la estimación por la financiación de la Ayuda a Domicilio asociada a la Dependencia la causa fundamental de este incremento (el concepto 131.45008 "Junta de Andalucía, Ley de Dependencia" pasa de 73.584.000,00€ a 80.592.200,00€).

Por su parte, los Ayuntamientos de la provincia en sus aportaciones corrientes para la financiación de políticas sectoriales concertadas, incluido el canon por el servicio de tratamiento de residuos municipales, aportan para este ejercicio la cantidad de 12.816.725,66€, un 10,11% más que en el ejercicio 2022 (1.177.153,78€).

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	4/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Por último, las aportaciones corrientes de la U.E a este presupuesto ascienden a la cantidad de 931.700,90€ y se corresponden con la financiación de diversos proyectos, a saber, EDUSI, EC 3RS, GREEN, EUROPA DIRECT y POCYTIF.

El capítulo V recoge los ingresos patrimoniales y mantiene sus previsiones respecto de las contempladas en el ejercicio 2022, alcanzando un total de 16.100,00€.

El capítulo VII del estado de ingresos, que contiene las transferencias de capital de agentes cofinanciadores a las políticas de inversión provincial, ha experimentado un incremento de 1.184.468,31 €, pasando de 16.734.653,96€ en 2022 a 17.919.122,27€ en las previsiones para 2023. De acuerdo con los agentes externos que financian este presupuesto de capital, las subvenciones provienen del Estado, Ministerio de Política Territorial, por importe de 1.503.159,65€ dentro del marco de las subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022.

Por su parte, las previsiones de ingreso por transferencias de capital provenientes de la Junta de Andalucía ascienden a la cantidad de 9.680.026,72€ de los que 8.762.295,63€ corresponden a la financiación del programa de fomento de empleo agrario (PFEA subvención de materiales) y 917.731,09€ se corresponden con la cofinanciación anual a proyectos de inversión en las plantas de tratamiento de residuos sólidos, en Alhendín y Vélez de Benaudalla.

Los municipios aportan previsiones de ingreso al presupuesto de capital de la Diputación de Granada para 2023 por importe de 472.722,13€ y suponen las cofinanciaciones de los municipios al Plan de Obras y Servicios y concertación inversiones del ciclo integral del agua.

Por último, se completan las previsiones de este capítulo con los recursos procedentes de la U.E. que para el presupuesto de 2023 alcanzan la cifra de 6.263.213,77€ correspondientes con las aportaciones previstas para la quinta y última anualidad de las inversiones asociadas a las estrategias DUSO.

El **capítulo VIII** prevé los conceptos de ingresos asociados a las aplicaciones ampliables por anticipos reintegrables de personal, no suponiendo una modificación en cuanto a la técnica presupuestaria e importe respecto del ejercicio anterior.

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	5/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Por último, el capítulo IX queda con una previsión de ingresos por importe de 0€, respondiendo a la decisión en materia financiera de este gobierno de reducción de la Deuda Pública de la Diputación. Al igual que el año anterior, consideramos que la situación económica y el potencial inversor de la Diputación no necesita acudir al endeudamiento para impulsar el crecimiento de la provincia.

Estado de Ingresos Presupuesto de la Diputación de Granada.

Comparativa 2020-2023 y posición relativa de cada recurso frente al total del Estado de Ingresos:

Cap Descripción	P2020	P2021	P2022	P2023	Dif 22-21	%Dif	Rel 20	Rel 21	Rel 22	Rel 23
I IMPUESTOS DIRECTOS	9.602.165,05	9.815.230,00	11.229.633,75	11.399.402,33	169.768,58	1,51	3,68	3,64	3,24	3,58
II IMPUESTOS INDIRECTOS	12.231.434,42	12.598.377,45	14.173.174,63	14.356.386,44	183.211,81	1,29	4,69	4,67	4,16	4,51
III TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.133.530,77	13.563.407,57	13.076.470,99	13.514.283,52	437.812,53	3,35	5,42	5,02	4,48	4,24
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.364.154,73	209.794.190,43	247.285.363,15	261.296.593,08	14.011.229,93	5,67	75,32	77,70	69,35	82,04
V INGRESOS PATRIMONIALES	25.928,00	16.100,00	16.100,00	16.100,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01
Ingresos Corrientes	232.357.212,97	245.787.305,45	285.780.742,52	300.582.765,37	14.802.022,85	5,18	89,13	91,03	94,47	94,37
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.911.478,53	19.922.204,84	16.734.653,96	17.919.122,27	1.184.468,31	7,08	8,79	7,38	6,59	5,63
Ingresos de Capital	22.911.478,53	19.922.204,84	16.734.653,96	17.919.122,27	1.184.468,31	7,08	8,79	7,38	6,59	5,63
Ingresos No Financieros	255.268.691,50	265.709.510,29	302.515.396,48	318.501.887,64	15.986.491,16	5,28	97,92	98,41	87,83	100,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	5.422.979,26	4.298.749,22	0,00	0,00	0,00	0,00	2,08	1,59	0,00	0,00
Ingresos Financieros	5.422.981,26	4.298.751,22	2,00	2,00	0,00	0,00	2,08	1,59	0,00	0,00
Total Estado de Ingresos	260.691.672,76	270.008.261,51	302.515.398,48	318.501.889,64	15.986.491,16	5,28	100,00	100,00	100,00	100,00

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ESTADO DE GASTOS

Análisis económico.

El Estado de Gastos del Presupuesto de la Diputación de Granada para el ejercicio de 2023 asciende a la cantidad de 316.402.909,33 €, un 5,37 % más que en el ejercicio de 2022 que alcanzó la cifra de 300.268.430,45€. Los gastos por operaciones corrientes, capítulos I a V de la estructura económica del estado de gastos, ascienden a la cantidad de 263.142.245,82€ y suponen el 83,17% del total presupuestado. Por su parte, los gastos de capital, capítulos VI a IX, suponen el 16,83% del total, es decir, 53.260.663,51€.

Como ya quedó puesto de manifiesto en el informe económico financiero, los créditos previstos para 2023 cumplen con los requisitos legales, ya que cubren todas las obligaciones exigibles a la Diputación de Granada y son suficientes para el desenvolvimiento ordinario de los servicios provinciales.

Las principales diferencias en el Estado de Gastos de los presupuestos de 2022 y 2023 son las siguientes:

El **capítulo I**, Gastos de Personal, asciende a 83.151.468,40 €, experimentando un crecimiento del 4,63 % respecto al ejercicio anterior y representa un 26,28% del total del estado de gastos. Como ya se dijo en el informe económico financiero, de conformidad con las estimaciones realizadas por la Delegación de Recursos Humanos, se ha estimado una previsión de incremento retributivo máximo del personal al servicio del sector público, consistente en una parte fija del 2,5% de carácter general para 2023 y una parte eventual de hasta un 1% adicional, en función de variables vinculadas a la evolución del IPC armonizado de septiembre de 2023, cifrada en el 0,5% y al PIB nominal, también del 0,5%, lo que supone una cifra de 2.399.799,10€ que ha sido consignada en el fondo de contingencia.

El **capítulo II**, Gastos en bienes corrientes y servicios, representa el 17,48% del total del estado de gastos y experimenta un incremento del 8,44 % respecto del ejercicio de 2022, es decir, 7.303.023,51 €, lo que supone un importe total de 58.316.482,44€. Si atendemos a los diferentes artículos que comprenden este Capítulo de gastos, hemos de señalar que estos incrementos se concentran fundamentalmente en los artículos 21, destinado a Reparaciones, mantenimiento y conservación, donde el es el Plan de conservación de Carreteras con un incremento de 1.350.000,00€ el principal responsable de este

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	7/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgrn.es/moad/verifirma-moad/			

incremento y el artículo 22, destinado a suministros y prestaciones de servicios por otras empresas con un crecimiento absoluto de 2.367.037,97€, siendo las principales variaciones las producidas en las aplicaciones destinadas a suministros (gas, electricidad, combustibles o productos alimenticios...), así como el contrato con la empresa FCC para el tratamiento de residuos con un incremento de 772.603,28€, o la previsión de asistencias urbanísticas asociadas al planeamiento en la Delegación de Asistencia a Municipios que crecen más del 100% de los recursos aplicados (supone un incremento de más de 200.000,00€), la consolidación de la concertación para el diseño de Agenda Urbana en la Delegación de empleo y Desarrollo y otras.

Por último, dentro del capítulo II del Presupuesto se incluye un fondo denominado de apoyo a la gestión, de nueva creación, por importe de 3.000.000,00€ para financiar posibles modificaciones que se puedan plantear durante el ejercicio.

El **Capítulo III**, Gastos financieros, representa escasamente el 0,46% del total del estado de gastos con un importe de 1.460.828,14€ y en él se contienen las previsiones de gasto destinadas al pago de los intereses generados por la deuda financiera, ya sea a largo plazo como las estimaciones por la deuda a corto plazo, así como otros gastos de esta naturaleza derivados del mantenimiento de las cuentas de efectivo de la Diputación de Granada o los intereses de demora.

El **capítulo IV**, Transferencias corrientes, que comprende los créditos asignados para las aportaciones a las entidades dependientes y a las entidades locales de la provincia principalmente, se ve incrementada en la cantidad de 10.338.119,07€, se trata de la variación presupuestaria más importante durante este ejercicio y supone un incremento del 9,67% respecto de las consignaciones del presupuesto de 2022 pasando de 106.761.347,77€ a 117.213.466,84€. Los créditos dotados para transferencias corrientes suponen el 37,05% del total del presupuesto, más de un tercio del total presupuestado, y se destinan, fundamentalmente, a los entes dependientes de la Diputación, en un importe de 10.592.447,06€, un 29,56% más que en el ejercicio de 2022, debido fundamentalmente a la aportación a la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, y 102.281.405,01€ destinados a entidades locales de la provincia, municipios y consorcios fundamentalmente, donde destaca sobremanera el crédito previsto para el servicio de ayuda a domicilio del programa de la Dependencia con un importe de 80.592.200,00€.

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	8/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

El Capítulo V, Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos, pasa de 5.927.019,40€, dotación del ejercicio 2022, a 3.000.000,00€ en el que se garantiza la dotación presupuestaria para la asignación de recursos al capítulo I, Gastos de Personal, una vez sean definitivas las previsiones de crecimiento contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como la dotación de crédito para la asignación de recursos a las solicitudes de proyectos de gastos con financiación de otros agentes externos, por la parte de cofinanciación que le correspondería a la Diputación Provincial. Conviene señalar que la dotación de este Fondo debe valorarse junto con la creación del Fondo de apoyo a la Gestión del Cap. II.

El **capítulo VI**, Inversiones reales, experimenta un incremento de 3.006.680,54€, lo que supone un 14,14% respecto de las consignaciones del ejercicio 2022 alcanzando la cantidad de 24.275.528,18€, un 7,67% del total del presupuesto. Las causas principales de este aumento debemos encontrarlas en la acometida de dos proyectos cofinanciados (financiación a través de fondos “nueva generación”) como son los que habrán de ejecutarse desde el Servicio de Administración Electrónica (nuevas tecnologías) y en la ejecución de proyectos de mejora en las plantas de tratamiento de residuos. Por su parte, las actuaciones en “Inversiones Gestionadas para Otros Entes”, que recoge las actuaciones a través de planes de inversión como los POYS, EUDUSIEUGRO, crecen un 5,21% lo que supone un total de inversión de 14.008.473,29€.

El **capítulo VII**, Transferencias de capital, asciende a la cantidad de 22.954.149,33€, un 7,25% del total presupuestado. Aquí se incluyen, entre otras, las transferencias para materiales del PFEA por un importe de 11.683.060,84€, las transferencias a ayuntamientos para la gestión directa de la inversión del Plan de Obras y Servicios con un importe de 2.137.346,76€, las transferencias de capital por el Plan de Instalaciones Deportivas que se incrementan en 400.000,00€, alcanzando la cifra de 2.000.000,00€, las subvenciones incluidas en la cooperación económica provincial a EE.LL. con 1.030.000,00€, las subvenciones asociadas al ciclo integral del agua con un importe de 2.547.491,73€, o las subvenciones para la adquisición de vehículos de recogida de residuos con un crédito de 450.000,00€.

El **capítulo VIII**, activos financieros, se presupuesta como partidas ampliables por los conceptos de anticipos reintegrables a favor del personal de Diputación de Granada con una consignación inicial de 1,00€. La capacidad de gasto de estas aplicaciones será el reembolso por los vencimientos y devoluciones anticipadas de los anticipos concedidos.

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	9/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Por último, el **capítulo IX**, Pasivos financieros, consigna los créditos para la atención de los vencimientos por operaciones de créditos concertadas y dispuestas por la Diputación de Granada. Supone un 1,91% de los créditos totales presupuestados habiendo sufrido un incremento respecto del ejercicio de 2022 del 7,20%. El importe consignado para 2023, de acuerdo con las previsiones de vencimiento de las operaciones crediticias, contenidas en anexo de deuda que integra este Presupuesto se cifra en 6.030.984,00 €. La política de reducción de la deuda pública de la Diputación Provincial de Granada prevé que la misma alcance a 31 de diciembre de 2023 la cifra de 27.981.480,32€ frente a los 34.012.464,32€ con los que se inicia el ejercicio, lo que supone una reducción de nuestra deuda financiera cercana al 18%.

El Capítulo IX recogen la previsión por concertación de nuevas operaciones de crédito para la financiación de inversiones provinciales. El Gobierno de la Diputación Provincial, en su estrategia de reducción de la Deuda Pública financiera ha optado por no atender a este mecanismo financiero en el Presupuesto de 2023, como ya se hizo en el ejercicio pasado.

Se incluye la previsión de intereses por la formalización, en su caso, de operaciones de tesorería por importe de hasta 12.000.000,00€.

Es preciso destacar que los recursos financieros aportados directamente por la Diputación tienen su origen en el ahorro bruto presupuestario de la Diputación, sin apelación al endeudamiento.

Conviene exponer que, de acuerdo con la liquidación definitiva practicada por el Ministerio de Hacienda respecto a la participación en los tributos del Estado de esta Diputación Provincial correspondiente al ejercicio de 2020 el saldo resultante para la Diputación de Granada ha sido negativo por importe de 24.319.104,54€ (excluida la liquidación por la cesión del IRPF que ha sido positiva por importe de 873.814,37€). Es preciso destacar que esta circunstancia tiene su causa en la pandemia por COVID y las medidas adoptadas por el gobierno de la nación (confinamiento..) siendo que la capacidad recaudatoria tuvo una merma muy considerable. Estas razones han hecho que el Gobierno de la Nación, en previsión de estos saldos negativos, adoptara a través de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 las medidas financieras necesarias para que las devoluciones de dichos saldos se vieran neutralizadas por las compensaciones que el mismo hará en favor de las Entidades locales, en definitiva, las devoluciones de los excesos de financiación se ven compensadas con los ingresos extraordinarios que el Estado realizará.

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	10/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Respecto al **Objetivo de Nivelación del Presupuesto Provincial**, consideramos que las previsiones de ingreso contenidas en los conceptos presupuestarios que componen el estado de ingresos se han calculado con prudencia y realismo y que los gastos presupuestados son suficientes para la atención de las obligaciones exigibles y para el normal desenvolvimiento de los servicios de la Diputación Provincial, por lo que podemos señalar que el proyecto de Presupuesto de la Diputación de Granada para el ejercicio 2023 se presenta efectivamente nivelado.

Para el **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria**: Se acredita la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que, para el ejercicio de 2023, se mantiene en términos de superávit, conforme se determina en el Informe de la Intervención General de esta Diputación.

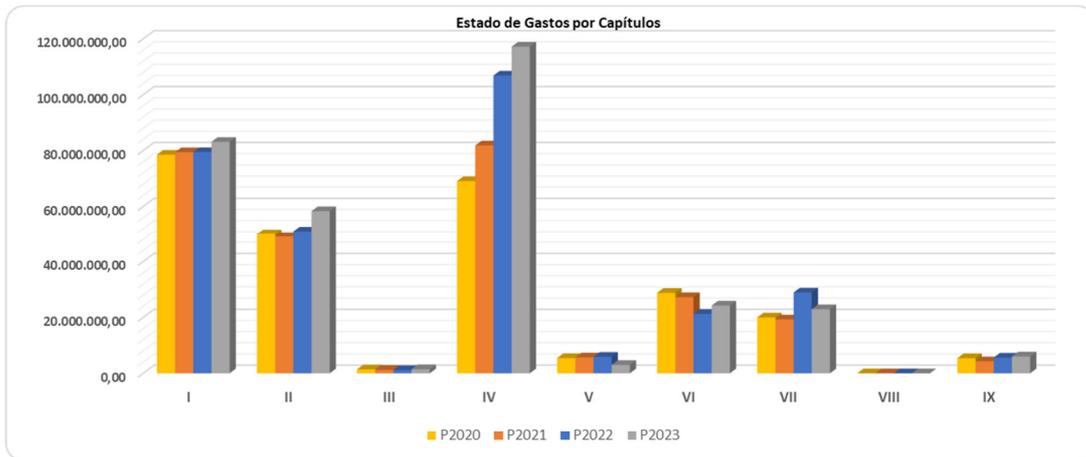
Objetivo de Regla de Gasto: No es necesario dada la suspensión, por lo que su determinación del gasto computable máximo se hará coincidir con el Techo de Gasto no financiero que se deberá aprobar en el presupuesto de 2023. Este límite de gasto no financiero que solo vendrá limitado por el total de ingresos no financieros, 345.203.256,55€ y la nivelación presupuestaria del TRLR en cuanto a que los ingresos corrientes han de cubrir los gastos corrientes y los gastos de amortización de deuda, se trata de la determinación del ahorro neto que en este presupuesto y para el perímetro de consolidación de la Diputación de Granada alcanza la cifra de 34.405.680,29€.

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	11/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Estado de Gastos de la Diputación de Granada.

Comparativa 2020-2023 con indicación de la posición relativa de cada capítulo respecto del total presupuestado:

Cap	ESTADO DE GASTOS	P2020	P2021	P2022	P2023	Dif 22-21	%Dif	Rel 20	Rel 21	Rel 22	Rel 23
I	GASTOS DE PERSONAL	78.544.457,27	79.425.736,45	79.472.350,41	83.151.468,40	3.679.118,00	4,63	30,36	29,63	26,47	26,28
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.001.577,60	49.007.007,13	51.013.458,93	58.316.482,44	7.303.023,51	14,32	19,32	18,28	16,99	18,43
III	GASTOS FINANCIEROS	1.400.673,75	1.230.877,11	1.151.509,10	1.460.828,14	309.319,04	26,86	0,54	0,46	0,38	0,46
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.085.472,17	81.845.956,76	106.875.347,77	117.213.466,84	10.338.119,07	9,67	26,70	30,53	35,59	37,05
V	FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.461.036,28	5.689.894,42	5.927.019,40	3.000.000,00	-2.927.019,40	-49,38	2,11	2,12	1,97	0,95
	Gastos Corrientes	204.493.217,07	217.199.471,87	244.439.685,61	263.142.245,82	18.702.560,22	7,65	79,03	81,02	81,41	83,17
VI	INVERSIONES REALES	28.819.973,14	27.277.923,64	21.268.847,64	24.275.528,18	3.006.680,54	14,14	11,14	10,18	7,08	7,67
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.012.410,53	19.289.024,02	28.934.056,27	22.954.149,33	-5.979.906,94	-20,67	7,73	7,20	9,64	7,25
	Gastos de Capital	48.832.383,67	46.566.947,66	50.202.903,91	47.229.677,51	-2.973.226,40	-5,92	18,87	17,37	16,72	14,93
	Gastos No Financieros	253.325.600,74	263.766.419,53	294.642.589,52	310.371.923,33	15.729.333,82	5,34	97,90	98,40	98,13	98,09
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.422.979,26	4.298.749,22	5.625.838,93	6.030.984,00	405.145,07	7,20	2,10	1,60	1,87	1,91
	Gastos Financieros	5.422.981,26	4.298.751,22	5.625.840,93	6.030.986,00	405.145,07	7,20	2,10	1,60	1,87	1,91
	Total Estado de Gastos	258.748.582,00	268.065.170,75	300.268.430,45	316.402.909,33	16.134.478,89	5,37	100,00	100,00	100,00	100,00



Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Estado de Gastos por capítulo comparado 2022-2023

Si examinamos algunas delegaciones y organismos autónomos, encontraremos que la **Agencia Provincial de Extinción de Incendios** debe su aumento de presupuesto principalmente a la incorporación del parque de bomberos de Guadix, cuya gestión será de la agencia a partir de 2023. Igualmente, la Diputación dota con 525.000€ a aportar al Consorcio de Bomberos para la creación del retén de bomberos de la estación de Sierra Nevada, compromiso adquirido ya en 2021 por el Gobierno de esta Diputación, que ha considerado prioritario la extensión de este vital servicio, así como la actualización y refuerzo de personal.

En el **área de Bienestar Social**, es significativo el aumento de la prestación de Ayuda a Domicilio derivado de la ley de Dependencia. Incremento presupuestario en torno al 10% respecto a 2022. Previsión basada en el incremento del número de usuarios y horas de los últimos meses, que se traduce en una previsión de atención mensual media de 460.000 horas para 2023.

El gasto pasa de 73.584.000€ previstos para 2022, a 80.592.200 para el ejercicio presupuestario 2023.

Este incremento correlaciona directamente con la disminución del presupuesto previsto para el programa de ayuda a domicilio de prestación básica (280.000€) ya que el número de personas usuarias de este servicio va disminuyendo progresivamente a medida que se van incorporado personas con dependencia leve al sistema de dependencia y por tanto, al servicio de ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia.

El decremento en esta partida, se utiliza para financiar el incremento en las siguientes:

1. Inclusión social: Incremento en los programas extraordinarios de apoyo económico a los municipios (Concertación Local) destinados a cubrir necesidades de urgencia social y a la contratación de técnicos/as de inclusión social, respondiendo así a las peticiones y necesidades municipales. Estos programas de concertación se incrementan en un 5% respecto a 2022 (70.000 €).

2. Tejido asociativo de la provincia: Incremento importante de la aplicación de gastos para el movimiento asociativo en un 46% (120.000€). Responde a la necesidad de fortalecer el tejido social de la provincia y dinamizar y apoyar al movimiento asociativo de los municipios. Cada año se incrementa el número de asociaciones que participan en la convocatoria por concurrencia competitiva de ayudas para entidades sin ánimo de lucro; siendo de gran interés público, social y general para la provincia, la labor que realizan las entidades sociales sin ánimo de lucro.

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	13/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

3. Cooperación Internacional para el Desarrollo: Incremento de la partida de cooperación internacional en un 7%, (30.000€). Responde al incremento de necesidades sobrevenidas por la pandemia en países con bajo índice de desarrollo humano.

4. Atención a las drogodependencias: Incremento de la aplicación de gastos dirigida a estudios y trabajos técnicos (19.600€). Para, por una parte, reforzar las actuaciones dirigidas a la prevención de drogodependencias en la provincia y, por otra, dar respuesta a las necesidades que presentan algunas mujeres drogodependientes de la provincia, más vulnerables y carentes de recursos tanto económicos, como personales y sociofamiliares. Se les facilita de manera temporal un alojamiento y acompañamiento en su tratamiento. Dado que el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones no cuenta con recursos de esta naturaleza, durante 2022 se ha puesto en marcha, de manera piloto, durante unos meses este servicio con la entidad social Proyecto Hombre Granada, que dispone de una Vivienda de Apoyo al Tratamiento Femenino en la ciudad de Granada y reúne las condiciones necesarias para cumplir con los objetivos que se proponen. La evaluación realizada ha sido favorable por lo que se considera necesario aumentar la cuantía económica de esta partida para que puedan beneficiarse de este recurso un

El aumento en el **área de Asistencia a Municipios** en el presente presupuesto viene dado por dos factores; el primero, la aprobación de la Ley de Impulso a la Sostenibilidad Ambiental de Andalucía, a causa de la cual se han recibido numerosas peticiones de elaboración de planes básicos de ordenación municipal que, tras la fase previa realizada en 2022, es necesario acometer las fases iniciales del planeamiento, y que se ha cuantificado en 192.712€. El segundo, el incremento en el concepto “Puntos de información al consumidor en la provincia”, que se ocupará de atender a los compromisos derivados de dicho programa de concertación, que supondrá atender a 102 municipios, 17 más que en el año 2022.

Por tanto, el área de Asistencia a Municipios adquiere un mayor compromiso tanto en el apoyo técnico a los municipios, como en la atención al consumidor, con el incremento de los puntos de información.

El **área de Igualdad, Juventud y Nuevas Tecnologías** incrementa sus aplicaciones en todas sus competencias, en particular en Nuevas Tecnologías, con casi dos millones de euros, en particular en Asistencia Informática Municipal.

Respecto al **área de Centros Sociales**, el incremento en el gasto viene dado por una parte a causa del aumento de los precios de la electricidad, gas y suministros varios de los que hace uso. Por otra parte, se continúa con obras de mantenimiento y mejoras en los centros sociales de la provincia, como, por ejemplo, el “Proyecto de creación de espacios biosaludables en los patios de las unidades 5 y 6, y espacio central de la residencia”, que permite crear espacios exteriores con suelo de seguridad contra impactos y columpios inclusivos, así como elementos de gimnasio exterior (paralelas, rampa, pedaliers, etc.) que favorezcan la estimulación vestibular y la relajación

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



de los residentes, o el “Proyecto de mejora en la climatización”, ante las continuas averías de equipos ya envejecidos y la falta de repuestos.

En el **área de Cultura y Memoria Histórica y Democrática**, hay un aumento generalizado de sus aplicaciones presupuestarias a causa del encarecimiento de los suministros y la electricidad, pero también un aumento significativo en las aplicaciones de la programación cultural propia, sobre todo para incentivar en los municipios de la provincia los principales festivales granadinos, además de atender a más asociaciones provinciales en la convocatoria anual de ayudas. También se aumenta la concertación, en particular a la localización de espacios para rodajes por la Film in Granada. Se incrementa igualmente la subvención al Festival de Música Tradicional de la Alpujarra.

El **área de Medio Ambiente y Protección Animal** ve incrementadas sus aplicaciones en la sección de Planificación y Educación Ambiental, en el Plan de Adaptación al Cambio Climático, en Educación ambiental en materia de competencias municipales, y Proyecto Custodia los Ríos de Granada. En particular, se producen un aumento de más de 3 millones en el tratamiento de residuos, con nuevas implementaciones en la recogida y reciclaje de residuos sólidos.

El **área de Deportes** incrementa también algunas de sus aplicaciones en base al aumento de los costos de electricidad, combustible, suministros y mantenimiento. Y realiza un esfuerzo inversor en la Ciudad Deportiva Provincial con la renovación del césped natural del campo de Rugby y la domotización de las pistas de tenis y pádel. Sobre todo, el principal aumento viene dado en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas, que aumenta más del 20%.

Desde el **área de Empleo y Desarrollo Sostenible** se están actualmente gestionando un total de 23 proyectos europeos que suman 38.371.504,29€, de los cuales 3.634.121,66€ corresponden a proyectos de fondos del periodo de programación 2021 -2027, 1.776.201€ a fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PTRR) y 32.961.181,63 euros son todavía proyectos en ejecución del periodo 2014-2020. Igualmente, se está pendiente de las resoluciones de concesión de 9 proyectos solicitados durante 2022 por un total de 11.458.434,62 millones de euros, de los cuales 10.451.583,62 euros corresponden a fondos de PNRR, 304.255 euros de fondos europeos 2021-2027 y 702.596 a fondos ministeriales.

Las actuaciones propias de la Diputación se incrementan significativamente, como el aumento en sus aplicaciones correspondientes al desarrollo de las Agendas Urbanas para la mayor parte de la provincia, reflejándose en la Concertación Local la aplicación Consolidación Agenda Urbana Local, que pasa de 60.000€ a 645.000€. Respecto al reconocimiento del Geoparque de Granada por la UNESCO, procede su revalidación en 2023 que exige continuar la inversión en el mismo, como es la implementación del proyecto TURINGRANADA, que contempla inversiones en señalética inteligente, y la de contar con una oficina en el territorio, dotándola en el presupuesto con 103.000€, el plan de sostenibilidad turística, que se dota con 160.000€. Las ferias y eventos agroalimentarios de promoción provincial que refuerzan la marca Sabor Granada, aumentan

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



desde los 450.000€ hasta los 687.000€, y de 100.000€ a 160.000€ las ferias y eventos singulares agrogranaderos.

Asimismo, y si se dan las condiciones urbanísticas municipales que permitan a la Diputación intervenir, se prevé utilizar parte del fondo de Apoyo a la Gestión para la rehabilitación integral del edificio de Turismo Tropical en Almuñécar.

En el **área de Obras y Vivienda Pública** incrementa aplicaciones de gran impacto para la infraestructura provincial como la Conservación y Explotación de Carreteras, que aumenta de 4,7 a 6 millones, o el Plan de Caminos Vecinales, que pasa de 30.000€ a 2 millones de euros.

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	16/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

CONCLUSIONES

El presupuesto para 2023 combina el esfuerzo social que tuvo el de 2022, el más social en términos netos de la historia de la Diputación, con una más que evidente voluntad de inversión y desarrollo económico en la provincia.

La determinación del actual Equipo de Gobierno de esta Diputación Provincial en equilibrar estos dos propósitos, una vez que la emergencia sanitaria ha remitido en una gran parte, expone claramente el objetivo principal de impulsar social y económicamente el desarrollo provincial que permita amortiguar la presente inflación, aumentar al máximo la protección social y crear las mejores condiciones para remontar rápida y eficientemente el presente momento de incertidumbre generado por la situación mundial.

Por tanto, se inicia un nuevo ciclo que, además de continuar con la protección de las personas más desprotegidas incrementando y manteniendo los servicios públicos, se centra en potenciar las infraestructuras de la provincia como fuente de crecimiento y riqueza, así como la apertura de nuevos proyectos de desarrollo y luchar contra la despoblación en especial atención a los municipios en riesgo.

El incremento generalizado en todas las aplicaciones presupuestarias revela, no solo una adaptación al aumento de los precios en combustibles, energía y suministros, sino una intensificación en todas aquellas actuaciones que reforzarán la economía provincial para afrontar este tiempo. Ejemplo de ello es el plan de obras y servicios municipales, generador de vertebración y riqueza provincial, así como también todos los incrementos en las delegaciones de Cultura, Deportes, Servicios Sociales y Medio Ambiente en diferentes cantidades en políticas de concertación, al objeto de que sirva de impulso en la dinamización y mejor prestación de servicios, con el objetivo que ha sido una constante en la presente legislatura: ayudar a la fijación de la población en los municipios más pequeños.

Se destaca la importancia en estos potentes presupuestos de no acudir a ningún tipo de endeudamiento, cimentando toda su inversión en su propia capacidad financiera, permitiendo así una libertad económica en futuras decisiones, de ser necesario.

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	17/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Tras la pandemia mundial, y una situación inédita durante muchos años como es una guerra en Europa que ha ralentizado la economía mundial, vuelven a ser las administraciones locales la prueba de la vital importancia de los servicios públicos y su solidaridad.

Durante estos años se ha constatado el error de aquellos que no apreciaban la utilidad de las diputaciones, mostrando de forma contundente su rapidez de actuación ante casos urgentes, su experiencia y conocimiento de la provincia que ha permitido actuar justo donde hacía falta, y la confianza que todos los ayuntamientos han tenido en el buen hacer provincial. Sirva esa actuación, coordinada, seria y silenciosa para honrar no solo a los y las miembros de la actual corporación, en la medida que haya aportado soluciones, sino a todas aquellas personas que alguna vez han representado a los ciudadanos y ciudadanas de esta provincia, y se han esforzado por mejorar la vida de sus habitantes, luchar contra la despoblación, la desigualdad y trabajar a favor de los servicios públicos que promueven el bienestar social y la creación sostenible de riqueza en la provincia de Granada.

Por tanto, solicito a los señores y señoras diputados de los diferentes grupos políticos representados en esta Excm. Diputación Provincial de Granada que apoyen los presupuestos que tengo el honor de presentar, y contribuyan a mejorar la vida de las gentes de nuestra provincia de Granada.

Granada a fecha de firma
Antonio García Leiva
Diputado delegado del Área de Economía y Patrimonio

Código Seguro De Verificación	nIO26Mu3HUzFYZLYcl/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio García Leiva - Diputado Delegado de Economía y Patrimonio-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2022 11:27:39	
Observaciones		Página	18/18	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			